



**INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026**  
**(cifras en pesos)**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, se adjuntan las presentes NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS del **INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** correspondientes al periodo del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo del 2026, dando así cumplimiento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Los tres tipos notas que se presentan, y que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Autorización e Historia**

RAZON SOCIAL: INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
RFC: IMT160519QM4

Fecha de creación del ente: El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se creó mediante Decreto Legislativo en la Ciudad de Morelia, Michoacán, el día 19 de mayo del 2016.

Principales cambios en su estructura:

- Nombramiento del C. Daniel García asume la presidencia del IMAIP el 10 de enero del 2018.
- L.D. Reyna Lizbeth Ortega Silva con fecha 1 de octubre de 2019 momento en el que se designó como comisionada presidenta.
- Mtra. Areli Yamilet Navarrete Gómez fue nombrada como comisionada presidenta del IMAIP el 18 de agosto de 2021.
- El Mtro. Abraham Montes Magaña con fecha 16 de agosto de 2022 hasta el 1 mayo 25, momento en el cual dejó de ser Comisionado Presidente del IMAIP Morelia.
- Con fecha 20 de diciembre 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adiciona y derogan algunas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.
- Con fecha 30 de abril de 2025 fue publicado en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el decreto que extingue y ordena la liquidación del instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en la reforma política de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Con fecha 13 de mayo del 2025 se otorga el poder notarial al C. Ramiro Nepita Chávez como apoderado legal para efectos de liquidación del IMAIP.



## 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) dependía del presupuesto que el Gobierno del Estado de Michoacán le asignaba, para el ejercicio 2026, no procede la asignación de dicho Presupuesto debido a la extinción del IMAIP de conformidad al "Decreto que extingue y ordena la Liquidación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en la Reforma a la Constitución Política del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales" de fecha 30 de abril de 2025.

## 3. Organización y Objeto Social

- a) **Objeto social.** El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se creó con el objeto de establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información y garantizar la protección de datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- b) **Principal actividad.** Es la de garantizar el derecho a la transparencia y la protección de datos personales. Desde su creación.
- c) **Ejercicio fiscal.** El ejercicio fiscal por normatividad y armonización van del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) **Régimen jurídico.** Organismo público autónomo sin tipo de sociedad, tributando en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, además las normatividades y leyes fiscales vigentes, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, un Organismo Autónomo de la Administración Estatal.
- e) **Consideraciones fiscales del ente.** El Instituto al pertenecer al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, está exento del pago de dicho impuesto, sin embargo, tiene la obligación de conformidad con el artículo 106 y 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de retener el 10% sobre el monto de los pagos realizados a personas físicas del Título IV Capítulo II Sección I y Capítulo III. El Instituto no tiene la obligación de efectuar las retenciones de IVA de acuerdo con el artículo 3 de la Ley del IVA.

Las obligaciones fiscales que identifica la Constancia de Situación Fiscal son las siguientes:

- Entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios.
  - Declaración informativa mensual de Proveedores.
  - Entero mensual de retenciones de ISR por ingresos por arrendamiento.
  - Declaración Informativa mensual de Proveedores.
  - Entero de retenciones de IVA Mensual.
  - Entero de retención de ISR por servicios profesionales.
- f) **Estructura organizacional básica.** Organismo Autónomo de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.



- g) **Fideicomisos, Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.** No se cuenta con Fideicomiso alguno a la fecha que se informa.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Los Estados Financieros y la información emanada de la Contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC determinan.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales. Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Los presentes estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2008 y las subsecuentes reformas publicadas, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las fechas expresadas en los mismos para presentar la armonización contable de los entes paraestatales.

b) Los Estados Financieros, Presupuestales y Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG y se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto presupuestal de las operaciones realizadas por este ente público conforme a los documentos emitidos por el CONAC, en atención a los criterios emitidos en relación a los "Centros de Registro" previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, entendiéndose como estos centros a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público, también son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

c) Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) que le aplican al ente público son los siguientes:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Relevación Suficiente



- Importancia Relativa
- Registro e Interpretación Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) A la fecha no se ha tenido la necesidad de aplicar normatividad supletoria.

e) A partir del ejercicio 2015, la contabilidad se lleva con base acumulativa; el ingreso devengado y recaudado de los rubros de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, y Participaciones y Aportaciones se realiza a la percepción del recurso, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado el 8 de agosto de 2013. El gasto devengado, refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados. (Normativa emitida por el CONAC).

A partir del 1 de enero de 2018 para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario realizar adecuaciones y modificaciones y se optó por adquirir el Sistema de Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SACG.NET, para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Asimismo, dicho sistema está en constantes adecuaciones y modificaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones de la Ley en el proceso de armonización contable.

##### **5. Políticas de Contabilidad Significativas.**

- a) Actualización. Los Estados Financieros del 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. Se informa que el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales no cuenta con operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no cuenta con inversiones en acciones para el Sector Paraestatal.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no cuenta con almacén de materiales y suministros de consumo.
- e) Beneficios a empleados. En el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se aplican las correspondientes a la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Ley Pensiones Civiles del Estado de Michoacán e Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)



- f) Provisiones. No se realizan.
- g) Reservas. No se realizan.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones. No han realizado.
- j) Depuración y cancelación de saldos. No se han realizado.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario** No aplica.

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica.
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica.
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica.
- d) Tipo de cambio. No aplica.
- e) Equivalente en moneda nacional. No aplica.

**7. Reporte Analítico del Activo.**

Por lo que respecta esta información, se presenta en el reporte correspondiente que se adjunta en el cuadernillo de información financiera.

**ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVO**

**DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026**

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$10,548,299.70	\$0.00	\$510,561.43	\$10,037,738.27	-\$510,561.43
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 9,540,396.22	\$0.00	\$0.00	\$ 9,540,396.22	\$0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$90,428.87	\$0.00	\$0.00	\$90,428.87	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR O EFFECTIVO EQUIVALENTES	\$9,449,967.35	\$0.00	\$0.00	\$9,449,967.35	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$1,007,903.48	\$0.00	\$510,561.43	\$ 497,342.05	-\$510,561.43
BIENES MUEBLES	\$7,986,809.98	\$0.00	\$0.00	\$7,986,809.98	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$3,314,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,314,000.00	\$0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$10,292,906.50	\$0.00	\$510,561.43	-\$10,292,906.50	-\$510,561.43



- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

RUBRO CONTABLE	PARAMETROS DE VIDA UTIL (CONAC)	
	%	AÑOS VIDA UTIL
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.0	10
Equipo de Computo	33.3	3
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	33.3	3
Equipo de Transporte	20.0	5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10.0	10
Edificios	3.3	30

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. El ente no cuenta con inversiones en moneda extranjera que representen riesgo por tipo de cambio o tipo de interés.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. Históricamente y a la fecha que se informa el IMAIP no ha tenido procesos de desmantelamientos de activos.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Como política del Ente, los activos se aplican buscando su máximo aprovechamiento en beneficio de los usuarios del Organismo, así como de sus áreas operativas y administrativas.

**Principales variaciones en el activo**

- a) Inversiones en valores. No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No aplica.

8. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos.** El Ente público no cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos.

9. **Reporte de la Recaudación.** No aplica.

10. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.** No aplica.

11. **Calificaciones otorgadas.** No aplica.

**12. Proceso de Mejora**

- a) Principales Políticas de Control Interno.

El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales presenta las políticas de control interno que operaban anteriormente en el IMAIP se centraban en los siguientes aspectos, según su estructura previa del Órgano Interno de Control.



- **Auditoría y Control Interno:** El Órgano Interno de Control del IMAIP tenía facultades para establecer mecanismos de revisión en el ejercicio de sus recursos y en la implementación de sus procedimientos.
- **Gestión de Procesos:** Aplicación de normas y procedimientos para la transparencia y la protección de datos, orientados a la rendición de cuentas y la prevención de la implementación de sus procedimientos.
- **Gestión de Procesos:** Aplicación de normas y procedimientos para la transparencia y la protección de datos, orientados a la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción.
- **Integración a la Contraloría:** Las funciones que antes correspondían a su control interno son asumidas actualmente por el Poder Ejecutivo (Contraloría estatal) para fiscalizar a los sujetos obligados y gestionar la liquidación de la institución.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

Las medidas de desempeño financiero son herramientas que permiten evaluar la eficiencia y eficacia de los programas, metas y objetivos. En el Instituto se emplea el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual es una metodología que utiliza indicadores de desempeño para mejorar la calidad del gasto público, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las metas previstas, realizar evaluaciones de programas y políticas, mejorar la asignación y ejecución del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas.

- 13. Información por Segmentos.** No se presenta información por segmentos, dado que el Instituto no realiza actividades u operaciones que requieran ser segmentadas para su revelación.
- 14. Eventos Posteriores al Cierre.** No existen eventos posteriores al cierre.
- 15. Partes Relacionadas.** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.** La Información Contable está firmada e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

## **b) NOTAS DE DESGLOSE**

### **I) Notas al Estado de Actividades**

#### **Ingresos y Otros Beneficios**

1. Se tiene 0 pesos registrado como total de ingresos y otros beneficios de este ente público debido a su extinción.



**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Gastos de funcionamiento

**Servicios personales:** Se tiene un saldo de \$0.00 debido a la extinción del Ente.

**Materiales y suministros:** Se tiene un saldo de \$0.00 debido a la extinción del Ente.

**Servicios generales:** Se tiene un saldo de \$0.00 debido a la extinción del Ente.

Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

Participaciones y Aportaciones. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias. La depreciación de bienes muebles por el periodo de 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026 es de -\$10,292,906.50 (Diez millones doscientos noventa y dos mil novecientos seis pesos 50/100 M.N.).

Inversión Pública. El Ente público no cuenta con erogaciones que pertenezcan a este apartado.

**II) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

- Al 28 de febrero de 2026 no se tiene cuenta bancaria del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales debido a su extinción.
- Se informa el monto que se encuentra pendiente de cobro y por recuperar del 1º de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026.

**Cuentas por cobrar a corto plazo 1122:** Corresponde a los adeudos por cobrar a corto plazo, que el Instituto tramitó ante la Secretaria de Finanzas y Administración por un monto de **\$8,866,696.00** (Ocho millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación oportuna de los DEPP'S y no recibió al cierre del ejercicio por lo cual se relacionan los números de DEPP'S, del monto que se adeuda:

**Ejercicio 2020**

Concepto	Cantidad	Concepto	Cantidad	Concepto	Cantidad
DEPP 790000000113	\$ 15,108.00	DEPP 790000000189	\$ 1,849.00	DEPP 790000000264	\$ 16,817.00
DEPP 790000000114	\$ 5,226.50	DEPP 790000000190	\$ 96,045.50	DEPP 790000000265	\$ 11,755.00
DEPP 790000000115	\$ 1,332.50	DEPP 790000000191	\$ 33,226.50	DEPP 790000000266	\$ 339,583.00
DEPP 790000000116	\$ 3,004.00	DEPP 790000000192	\$ 8,473.50	DEPP 790000000268	\$ 15,108.00
DEPP 790000000117	\$ 2,645.00	DEPP 790000000193	\$ 19,097.50	DEPP 790000000269	\$ 5,226.50
DEPP 790000000118	\$ 1,849.00	DEPP 790000000194	\$ 16,817.00	DEPP 790000000270	\$ 1,332.50
DEPP 790000000119	\$ 96,045.50	DEPP 790000000195	\$ 11,755.00	DEPP 790000000271	\$ 3,004.00
DEPP 790000000120	\$ 33,226.50	DEPP 790000000196	\$ 339,583.00	DEPP 790000000272	\$ 2,645.00
DEPP 790000000121	\$ 8,473.50	DEPP 790000000198	\$ 15,108.00	DEPP 790000000273	\$ 1,849.00
DEPP 790000000122	\$ 19,097.50	DEPP 790000000199	\$ 5,226.50	DEPP 790000000274	\$ 96,045.50
DEPP 790000000123	\$ 16,817.00	DEPP 790000000200	\$ 1,332.50	DEPP 790000000275	\$ 33,226.50
DEPP 790000000124	\$ 11,755.00	DEPP 790000000201	\$ 3,004.00	DEPP 790000000276	\$ 8,473.50
DEPP 790000000125	\$ 339,583.00	DEPP 790000000202	\$ 2,645.00	DEPP 790000000277	\$ 19,097.50
DEPP 790000000127	\$ 15,108.00	DEPP 790000000203	\$ 1,849.00	DEPP 790000000278	\$ 16,817.00
DEPP 790000000128	\$ 5,226.50	DEPP 790000000204	\$ 96,045.50	DEPP 790000000279	\$ 11,755.00
DEPP 790000000129	\$ 1,332.50	DEPP 790000000205	\$ 33,226.50	DEPP 790000000280	\$ 339,583.00



DEPP 790000000130	\$ 3,004.00	DEPP 790000000206	\$ 8,473.50	DEPP 790000000282	\$ 96,045.50
DEPP 790000000131	\$ 2,645.00	DEPP 790000000207	\$ 19,097.50	DEPP 790000000283	\$ 33,226.50
DEPP 790000000132	\$ 1,849.00	DEPP 790000000208	\$ 16,817.00	DEPP 790000000284	\$ 8,473.50
DEPP 790000000133	\$ 96,045.50	DEPP 790000000209	\$ 11,755.00	DEPP 790000000285	\$ 19,097.50
DEPP 790000000134	\$ 33,226.50	DEPP 790000000210	\$ 339,583.00	DEPP 790000000286	\$ 16,817.00
DEPP 790000000135	\$ 8,473.50	DEPP 790000000212	\$ 15,108.00	DEPP 790000000287	\$ 11,755.00
DEPP 790000000136	\$ 19,097.50	DEPP 790000000213	\$ 5,226.50	DEPP 790000000288	\$ 15,108.00
DEPP 790000000137	\$ 16,817.00	DEPP 790000000214	\$ 1,332.50	DEPP 790000000289	\$ 5,226.50
DEPP 790000000138	\$ 11,755.00	DEPP 790000000215	\$ 3,004.00	DEPP 790000000290	\$ 1,332.50
DEPP 790000000139	\$ 339,583.00	DEPP 790000000216	\$ 2,645.00	DEPP 790000000291	\$ 3,004.00
DEPP 790000000141	\$ 96,045.50	DEPP 790000000217	\$ 1,849.00	DEPP 790000000292	\$ 2,645.00
DEPP 790000000142	\$ 33,226.50	DEPP 790000000218	\$ 96,045.50	DEPP 790000000293	\$ 1,849.00
DEPP 790000000143	\$ 8,473.50	DEPP 790000000219	\$ 33,226.50	DEPP 790000000296	\$ 339,583.00
DEPP 790000000144	\$ 19,097.50	DEPP 790000000220	\$ 8,473.50	DEPP 790000000297	\$ 96,045.50
DEPP 790000000145	\$ 16,817.00	DEPP 790000000221	\$ 19,097.50	DEPP 790000000298	\$ 33,226.50
DEPP 790000000146	\$ 11,755.00	DEPP 790000000222	\$ 16,817.00	DEPP 790000000299	\$ 8,473.50
DEPP 790000000147	\$ 15,108.00	DEPP 790000000223	\$ 11,755.00	DEPP 790000000300	\$ 19,097.50
DEPP 790000000148	\$ 5,226.50	DEPP 790000000224	\$ 339,583.00	DEPP 790000000301	\$ 16,817.00
DEPP 790000000149	\$ 1,332.50	DEPP 790000000226	\$ 15,108.00	DEPP 790000000302	\$ 11,755.00
DEPP 790000000150	\$ 3,004.00	DEPP 790000000227	\$ 5,226.50	DEPP 790000000303	\$ 15,108.00
DEPP 790000000151	\$ 2,645.00	DEPP 790000000228	\$ 1,332.50	DEPP 790000000304	\$ 5,226.50
DEPP 790000000152	\$ 1,849.00	DEPP 790000000229	\$ 3,004.00	DEPP 790000000305	\$ 1,332.50
DEPP 790000000153	\$ 339,583.00	DEPP 790000000230	\$ 2,645.00	DEPP 790000000306	\$ 3,004.00
DEPP 790000000155	\$ 15,108.00	DEPP 790000000231	\$ 1,849.00	DEPP 790000000307	\$ 2,645.00
DEPP 790000000156	\$ 5,226.50	DEPP 790000000232	\$ 96,045.50	DEPP 790000000308	\$ 1,849.00
DEPP 790000000157	\$ 1,332.50	DEPP 790000000233	\$ 33,226.50	DEPP 790000000309	\$ 339,583.00
DEPP 790000000158	\$ 3,004.00	DEPP 790000000234	\$ 8,473.50	DEPP 790000000311	\$ 15,112.00
DEPP 790000000159	\$ 2,645.00	DEPP 790000000235	\$ 19,097.50	DEPP 790000000312	\$ 5,228.50
DEPP 790000000160	\$ 1,849.00	DEPP 790000000236	\$ 16,817.00	DEPP 790000000313	\$ 1,337.50
DEPP 790000000161	\$ 96,045.50	DEPP 790000000237	\$ 11,755.00	DEPP 790000000314	\$ 3,006.00
DEPP 790000000162	\$ 32,226.50	DEPP 790000000238	\$ 339,583.00	DEPP 790000000315	\$ 2,650.00
DEPP 790000000163	\$ 8,473.50	DEPP 790000000240	\$ 15,108.00	DEPP 790000000316	\$ 1,851.00
DEPP 790000000164	\$ 19,097.50	DEPP 790000000241	\$ 5,226.50	DEPP 790000000317	\$ 96,049.50
DEPP 790000000165	\$ 16,817.00	DEPP 790000000242	\$ 1,332.50	DEPP 790000000318	\$ 33,228.50
DEPP 790000000166	\$ 11,755.00	DEPP 790000000243	\$ 3,004.00	DEPP 790000000319	\$ 8,474.00
DEPP 790000000169	\$ 339,583.00	DEPP 790000000244	\$ 2,645.00	DEPP 790000000320	\$ 19,102.50
DEPP 790000000170	\$ 15,108.00	DEPP 790000000245	\$ 1,849.00	DEPP 790000000321	\$ 16,820.50
DEPP 790000000171	\$ 5,226.50	DEPP 790000000246	\$ 96,045.50	DEPP 790000000322	\$ 11,760.00
DEPP 790000000172	\$ 1,332.50	DEPP 790000000247	\$ 33,226.50	DEPP 790000000323	\$ 339,587.00
DEPP 790000000173	\$ 3,004.00	DEPP 790000000248	\$ 8,473.50	DEPP 790000000325	\$ 15,112.00
DEPP 790000000174	\$ 2,645.00	DEPP 790000000249	\$ 19,097.50	DEPP 790000000326	\$ 5,228.50
DEPP 790000000175	\$ 1,849.00	DEPP 790000000250	\$ 16,817.00	DEPP 790000000327	\$ 1,337.50
DEPP 790000000176	\$ 96,045.50	DEPP 790000000251	\$ 11,755.00	DEPP 790000000328	\$ 3,006.00
DEPP 790000000177	\$ 33,226.50	DEPP 790000000252	\$ 339,583.00	DEPP 790000000329	\$ 2,650.00
DEPP 790000000178	\$ 8,473.50	DEPP 790000000254	\$ 15,108.00	DEPP 790000000330	\$ 1,851.00
DEPP 790000000179	\$ 19,097.50	DEPP 790000000255	\$ 5,226.50	DEPP 790000000331	\$ 96,049.50
DEPP 790000000180	\$ 16,817.00	DEPP 790000000256	\$ 1,332.50	DEPP 790000000332	\$ 33,228.50
DEPP 790000000181	\$ 11,755.00	DEPP 790000000257	\$ 3,004.00	DEPP 790000000333	\$ 8,474.00
DEPP 790000000182	\$ 339,583.00	DEPP 790000000258	\$ 2,645.00	DEPP 790000000334	\$ 19,102.50
DEPP 790000000184	\$ 15,108.00	DEPP 790000000259	\$ 1,849.00	DEPP 790000000335	\$ 17,819.50
DEPP 790000000185	\$ 5,226.50	DEPP 790000000260	\$ 96,045.50	DEPP 790000000336	\$ 11,760.50
DEPP 790000000186	\$ 1,332.50	DEPP 790000000261	\$ 33,226.50	DEPP 790000000337	\$ 339,587.50
DEPP 790000000187	\$ 3,004.00	DEPP 790000000262	\$ 8,473.50		
DEPP 790000000188	\$ 2,645.00	DEPP 790000000263	\$ 19,097.50		

**SUMA TOTAL** **\$8,866,696.00**



**Deudores diversos 1123:** Corresponde a los adeudos por cobrar a corto plazo, por concepto de trámites realizados, fondo revolvente, préstamos a empleados, devoluciones de proveedores, anticipo de viáticos, entre otros, su saldo al 31 de diciembre de 2025, es de \$583,271.35 (Quinientos ochenta y tres mil doscientos setenta y un peso 35/100 M.N.).

Cuenta	Nombre del deudor de 2003 a 2014	Saldo	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días
1123	<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	\$ 583,271.35				
1123-005	Ricardo Villagómez Villafuerte	\$ 25,511.84	x			
1123-007	Dirección de Pensiones de Civiles del Estado	\$ 0.16	x			
1123-008	Elly Gerardo Castillo Calva	\$ 600.01	x			
1123-011	María Guadalupe González Valadez	-\$ 0.01	x			
1123-012	Enrique Alejandro Alcaraz Ramírez	\$ 57,921.35	x			
1123-013	María de Jesús Caro Alcaute	\$ 1,648.46	x			
1123-015	Miguel Ángel Hernández López	\$ 6,603.70	x			
1123-019	Gabriel Lobato Camargo	\$ 6,898.00	x			
1123-022	Roberto López Contreras	\$ 12,500.00	x			
1123-030	Ulises Ramírez Carrera	\$ 20,000.00	x			
1123-031	Clara Magali Clemente Ruiz	\$ 0.04	x			
1123-040	Arturo Iñiguez Álvarez	\$ 7,800.00	x			
1123-041	Aurora Gabriela Bravo Aguilar	-\$ 1,183.00	x			
1123-042	Alicia Becerra Gómez	\$ 2,683.00	x			
1123-044	Diana Cazares Miranda	\$ 391.70	x			
1123-046	Carmen Ruiz López	-\$ 0.72	x			
1123-048	Rafael Luviano González	\$ 20,000.00	x			
1123-050	Leopoldo Romano Ochoa	\$ 4,000.00	x			
1123-052	Nain Rodríguez Torres	\$ 19.01	x			
1123-053	Cecilia Margarita Amezola Aguilera	-\$ 367.00	x			
1123-056	Sigifredo Estrada Arguello	-\$ 566.47	x			
1123-063	Wilibaldo Gonzalo Soto Vega	\$ 4.73	x			
1123-066	Alejandra Clemente Salvador	-\$ 171.26	x			
1123-067	Alma Noemí García Justiniano	\$ 6,639.16	x			
1123-068	Ana Ma. Martínez Cabello	\$ 26,440.64	x			
1123-072	Eduardo Garibay Mares	-\$ 30.00	x			
1123-073	Elizabeth Vázquez Bernal	\$ 1,241.87	x			
1123-074	Fernando Esquivel Landa	-\$ 3,233.00	x			
1123-075	Fernando Villicaña Martínez	-\$ 125.77	x			
1123-076	Jaime Martínez Rosiles	-\$ 0.22	x			
1123-087	Martha Patricia Acevedo García	\$ 5,501.85	x			
1123-090	Rosa María Castro Vargas	-\$ 450.00	x			



1123-092	José A. Alvarado Zavala	\$	72,723.59	x			
1123-096	Ma. Teresa Cortes Zavala	\$	124,502.07	x			
1123-097	Lucia Villalón Alejo	\$	67,090.70	x			
1123-109	Carlos Domínguez Domínguez	\$	74,670.83	x			
1123-153	Dulce Rubí Méndez Walle	\$	200.00	x			
1123-167	Secretaría de Administración Tributaria	\$	0.31	x			
1123-168	Ulises Merino García	\$	1,652.91	x			
1123-170	Marco Antonio Huante Guerrero	\$	0.03	x			
1123-172	Juan Manuel Gómez Suarez	-\$	4,000.00	x			
1123-174	Daniel Chávez García	\$	7,751.69	x			
1123-176	Rosa María Chávez Esquivel	\$	564.00	x			
1123-177	Guadalupe Castillo Segundo	\$	5,600.00	x			
1123-178	Rigoberto Reyes Espinosa	\$	4,437.17	x			
1123-181	Gerardo Miranda Martínez	\$	187.65	x			
1123-183	Miguel Villa Sierra	-\$	1.00	x			
1123-184	David Calderón González	-\$	0.03	x			
1123-187	Sumicom Telemarketing S.A. de C.V.	\$	0.01	x			
1123-189	Gloria Eugenia Huerta Vargas	\$	0.01	x			
1123-194	Ángel Oliveros Contreras	\$	80.00	x			
1123-197	Salvador Ramírez Ramírez	-\$	25.00	x			
1123-200	Juan Carlos Castro Mendoza	\$	8,769.21	x			
1123-202	Fine Tube and Technology, S.A. de C.V.	\$	0.16	x			
1123-208	Juan Carlos Calderón Estrada	-\$	621.98	x			
1123-209	Cesar Raúl Medina Ruiz	\$	929.00	x			
1123-210	Francisco Javier Marmolejo León	\$	0.69	x			
1123-214	Reyna Lizbeth Ortega Silva	-\$	2.53	x			
1123-216	Jesús Muñoz Ríos	-\$	0.50	x			
1123-217	Yohail Higareda Pulido	\$	833.70	x			
1123-220	Víctor Manuel Yan Valenzuela	\$	7,561.13	x			
1123-225	Cesar Villafuerte Coronel	\$	0.01	x			
1123-226	Jonathan Iván González Luna	-\$	0.18	x			
1123-227	Rubén Herrera Rodríguez	-\$	2.30	x			
1123-229	Jorge Castañeda Servín	\$	0.46	x			
1123-232	Alan Chávez Eguiza	-\$	0.50	x			
1123-233	Angélica Villicaña Tinoco	-\$	0.08	x			
1123-234	Jorge Alberto Martínez Ángeles	-\$	4.54	x			
1123-239	Laura Estrada Estrada	-\$	3.00	x			
1123-240	Inmobiliaria Zig, S.A. de C.V.	\$	2,183.65	x			
1123-242	Grupo Hotelero H, S.A. de C.V.	\$	0.02	x			

MARZO DE 2026 | 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026



1123-245	Costco de México, S.A de C.V	\$	0.07	x			
1123-251	Christopher Fernández López López	\$	0.01	x			
1123-254	Octavio Ocampo Córdoba	\$	0.09	x			
1123-258	Estephania García Ayala	\$	400.00	x			
1123-265	Víctor Alfonso Cruz Ricardo	\$	0.01	x			
1123-269	BBVA Bancomer, S.A de C.V	\$	1,762.53	x			
1123-275	Jacqueline Trejo Valerio	-\$	118.95	x			
1123-279	María Dolores Arredondo González	\$	223.88	x			
1123-283	AUTOCOM ALFA SAPI DE CV	\$	5,000.00	x			
1123-284	Eduardo de la Rosa Barajas	\$	0.01	x			
1123-296	Jesús Eduardo Pérez Escoto	\$	45.38	x			
1123-303	Liliana Raquel Ríos Alcántar	-\$	5.11	x			
1123-309	Mario Bryan Cardona Moreno	\$	608.00	x			
		\$	<b>583,271.35</b>				

3. En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII, Fracción I inciso i) notas a los estados financieros emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se presenta la desagregación por su vencimiento de los Derechos a recibir efectivo:

- Deudores diversos (1123) Vencimiento 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días.

#### Inventarios

4. El Ente público no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

#### Almacenes

5. El Ente público no cuenta con almacenes.

#### Inversiones Financieras

6. El Ente público no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.
7. El Ente público no cuenta con saldo en las cuentas de Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El saldo en la cuenta de Bienes Muebles del 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, comprende cuatro cuentas las cuales son Mobiliario y Equipo de Administración (1241) con un saldo de **\$6,701,230.44** (Seis millones setecientos un mil doscientos treinta pesos 44/100 M.N.), Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo (1242) con un saldo de **\$201,149.54** (Doscientos un mil ciento cuarenta y nueve pesos 54/100 M.N.), Vehículos y Equipo de Transporte (1244) con un saldo de **\$1,072,946.00** (Un millón setenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (1246) por un importe de **\$11,484.00** (Once mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), mismos que suman un subtotal de **\$7,986,809.98** (Siete millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos nueve pesos 98/100 M.N.); Software (1251) con un saldo de **\$3,314,000.00** (Tres millones trescientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), la depreciación acumulada de bienes muebles (1263) su saldo es de **\$7,162,218.93** (Siete millones ciento sesenta y dos



mil doscientos dieciocho pesos 93/100 M.N.), amortización de activos intangibles (1265) por **\$3,641,249.00** (Tres millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

9. Cabe señalar que la depreciación se determinó considerando el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicados en el **CONAC** de acuerdo con lo siguiente:

RUBRO CONTABLE	PARAMETROS DE VIDA UTIL (CONAC)	
	%	AÑOS VIDA UTIL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10.0	10
EQUIPO DE COMPUTO	33.3	3
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33.3	3
EQUIPO DE TRANSPORTE	20.0	5
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10.0	10
EDIFICIOS	3.3	30

El Ente público no cuenta con Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

10. El saldo en la cuenta de Activos Intangibles del 1º de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, tiene un saldo de **\$3,314,000.00** (Tres millones trescientos catorce mil pesos 00/100 M.N.).

#### **Estimaciones y Deterioros.**

11. El Ente público no cuenta con estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra.

#### **Otros Activos.**

12. El Ente público no cuenta con Otros Activos.

#### **Pasivo.**

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

#### **Cuentas y Documentos por pagar.**

1. En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental Capitulo VII, Fracción I inciso i) notas a los estados financieros emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se presenta la desagregación por su vencimiento de las cuentas y documentos por pagar, y se informa sobre la factibilidad del pago de estos pasivos:
  - Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (2117) **Vencimiento a 90 días, 180 días, menor o igual a 365 días, mayor a 365 días.** Son compromisos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, IMSS e INFONAVIT de ineludible cumplimiento, y cuyos vencimientos se detallan en los recuadros siguientes:



Clave	Concepto	Importe	Vencimiento
2111	Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo	\$0.00	
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	\$876.63	90 días
2112-1	Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a CP	\$877.04	
2112-2	Deudas por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles por pagar a CP	\$-0.41	
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$395,741.00	90 días
2117-01	Retención e ISR por sueldos	-\$141,014.22	
2117-02	Retención IMSS	\$51,940.47	
2117-03	Retención Cesantía y Vejez	\$47,602.54	
2117-04	Amortizaciones INFONAVIT	\$83,148.96	
2117-05	Retención por préstamos FONACOT	\$97,375.84	
2117-06	5% de INFONAVIT	-\$3,640.00	
2117-07	Retención ISR por Arrendamiento	-\$17,915.66	
2117-08	Retención ISR por Honorarios	\$15,566.97	
2117-09	Retención IVA por arrendamiento	\$16,908.89	
2117-10	Retención IVA por honorarios	\$451,958.50	
2117-11	Cuotas para jubilación	-\$125,130.09	
2117-12	Retención cuotas INFONAVIT	\$98,371.34	
2117-13	Retención por préstamos pensiones	-\$188,266.82	
2117-14	Impuesto Estatal sobre nómina	-\$26,488.00	
2117-39801	Impuesto sobre nómina	\$35,322.28	
2119	Otras Cuentas por pagar a corto plazo	\$294,313.28	90 días
	Total:	\$690,930.91	

En el apartado "Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo" se encuentra el saldo por pagar al Instituto Mexicano del Seguro Social por la retención de cuotas obreras del mes de mayo 2025 a los colaboradores del Instituto. El apartado "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" corresponde al pago de cuotas e impuestos generados del capítulo 1000 Servicios Personales y al Impuesto Sobre Nómina, ambos generados durante el mes de mayo 2025.

#### Fondos de bienes de terceros en garantía y/o administración.

2. A la fecha que se informa el Ente público no administra bienes de terceros, ni se cuenta con bienes en garantía por parte de terceros.

#### Pasivos Diferidos.

3. A la fecha que se informa el Ente público no cuenta con pasivos diferidos.

#### Provisiones.

4. A la fecha que se informa el Ente público no cuenta con provisiones.

#### Otros Pasivos.

5. A la fecha que se informa el Ente público no cuenta con otros pasivos.

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. En este estado se informan las variaciones en la hacienda pública / patrimonio generado (3200) de **\$7,520,002.30** (Siete millones quinientos veinte mil dos pesos 30/100 M.N.) un Patrimonio generado de ejercicios anteriores al ejercicio 2026, en el cual, este ente público registra un Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (3220) por la cantidad de **\$13,128,317.96** (Trece millones ciento veintiocho mil trescientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), Dicho patrimonio se ve disminuido por el Resultado del Ejercicio 2026 (Desahorro) (3210) por la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.) Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores (3250) por **-\$5,608,315.66** (menos cinco millones seiscientos ocho mil trescientos quince pesos 66/100 M.N.).



**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

1. Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual (marzo 2026) y periodo anterior (marzo 2025) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes:

CUENTA	EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
	CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025
1111	EFECTIVO	\$00.00	\$00.00
1112	BANCOS/TESORERIA	\$00.00	\$00.00
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$00.00	\$3,575,258.06
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$00.00	\$00.00
1115	FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$00.00	\$00.00
1116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	\$90,428.87	\$90,428.87
	<b>TOTAL</b>	<b>\$90,428.87</b>	<b>\$3,665,686.93</b>

2. Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$0.00	-\$2,582,835.89
<b>Movimientos de Partidas (O Rubros) que no Afectan al Efectivo</b>	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las Provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/Pérdida en Venta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00
Incremento en Cuentas por Cobrar	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$2,582,835.89</b>



**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Del 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026**

<b>Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>\$0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortizaciones de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
<b>3. Más gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
<b>4. Total de Egresos Contables</b>	<b>\$0.00</b>



**Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables  
Del 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026**

<b>Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestales	\$0.00
<b>3. Menos Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
<b>4. Total de Egresos Contables</b>	<b>\$0.00</b>

**A) Notas de Memoria (cuentas de orden).**

**Cuentas de Orden Contables.**

En el periodo presentado el Ente público no registró operaciones financieras que implicaran el registro de cuentas de orden contable.

1. Valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. No aplica
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. No aplica
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. No aplica

**Cuentas de Orden Presupuestario.**

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2026</b>
Ley de Ingresos Estimada	\$0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$0.00
Ley de Ingresos Devengada	\$0.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$0.00

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2026</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	\$0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$0.00



**Ley de Ingresos Estimada.** El saldo de esta cuenta es por \$0.00 debido a la extinción del Ente.

**Ley de Ingresos por Ejecutar.** El saldo de esta cuenta es por \$0.00 debido a la extinción del Ente.

**Ley de Ingresos Devengada.** El saldo de esta cuenta es por \$0.00 debido a la extinción del Ente.

**Ley de Ingresos Recaudada.** El saldo de esta cuenta es por \$0.00 debido a la extinción del Ente.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Lic. Ramiro Nepita Chávez  
Subsecretario de la Función Pública de la Secretaría de  
Contraloría y Apoderado Legal para efectos de liquidación  
Del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales.

M.G.A.P. y C.P. María del Pilar Díaz Navarro  
Delegada Administrativa de la Secretaría de la  
Contraloría.

C.P. Sandra Ortiz Acevedo  
Analista Profesional